



CURSOS DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO EN RED DEL INTEF

2ª EDICIÓN 2015



PRESENTACIÓN DEL CURSO

¿Qué se supone debemos enseñar a nuestro alumnado?. Partiendo de esta premisa se estructuran las enseñanzas y, como viene siendo señalado en conferencias, acuerdos, evaluaciones internacionales, el objetivo es preparar al alumnado para una participación activa en la sociedad. En este caso la mejora de la cultura financiera de los ciudadanos tiene un impacto positivo en la sociedad por cuanto puede permitir adoptar medidas responsables que fomente actitudes y hábitos relacionados con el ahorro, la responsabilidad y el cambio o refuerzo de comportamientos a lo largo de su vida. Los conocimientos, destrezas, estrategias, actitudes, motivación y valores que el alumnado debe construir a lo largo de su vida y que sienta sus primeras bases en la escuela, deben saber ponerse en práctica para mejorar su situación económica personal, ahora y en el futuro.

Con este fin debe adquirirse una competencia en finanzas suficiente en el centro escolar.

Las definiciones de educación financiera tienden a ser grandilocuentes, ambiciosas, y posiblemente intimidantes para docentes no especializados en temas económico-financieros. Vamos intentar sacar los puntos esenciales de algunas de estas definiciones.

Según la **OCDE**, “*la educación financiera se refiere a la enseñanza de conocimientos, habilidades, comportamientos, valores y aptitudes que permitan a las personas **tomar decisiones financieras informadas y sensatas en su vida diaria.***”

El resultado objetivo de la educación financiera se suele denominar “competencia financiera” o “capacidad financiera”.

En particular, en **PISA**, se indica que “...*la **competencia financiera** hace referencia al conocimiento y comprensión de los conceptos y riesgos financieros, y a las destrezas, motivación y confianza para aplicar dicho conocimiento y comprensión con el fin de **tomar decisiones** eficaces en distintos contextos financieros, **mejorar el bienestar financiero** de los individuos y la sociedad, y permitir la **participación activa en la vida económica.***”



PISA ofrece otra definición resumida de la competencia financiera como *“...conjunto de conocimientos y destrezas asociadas al desarrollo de la capacidad para **dar respuesta a las demandas financieras de la vida diaria** en la sociedad actual. “*

Por último, la **Commission for Financial Literacy and Retirement Income** de Nueva Zelanda, país con larga tradición de implementar la educación financiera en el aula, define la capacidad financiera como *“la capacidad de hacer juicios informados y tomar decisiones eficaces en relación con el uso y manejo de dinero.”*

“Educación financiera no es enseñar a la gente conceptos que desconocen, sino enseñar a los adultos hábitos y comportamientos que actualmente no practican y enseñar a los niños hábitos y comportamientos que deberían practicar.”

Foundation for Teaching Personal Financial Education

DIRIGIDO A:

Profesorado que imparte docencia en enseñanzas reguladas por la LOE, asesores de formación y asesores técnicos docentes de las administraciones educativas y que imparta Matemáticas.

OBJETIVOS

Los objetivos generales del curso son los siguientes:

1. Sensibilizarse sobre la importancia de la educación financiera como competencia básica de la vida y sobre la conveniencia de impartirla en las escuelas.
2. Ganar confianza para impartir temas de educación financiera en el aula, sea cual sea su formación previa.
3. Distinguir los conceptos financieros más esenciales a transmitir, en función de la edad del alumnado.
4. Participación en Comunidades virtuales específicas y redes sociales generales con el fin de capacitar al profesorado en la construcción colectiva del conocimiento y adquisición de nuevas competencias profesionales en el ámbito de estudio del curso tras su finalización.
5. Capacitarse para desarrollar actividades, utilizando una variedad de medios, para conferir un contexto real y práctico a temas de educación financiera.
6. Contribuir a la creación de un banco de recursos didácticos, compartido con otros docentes, para mejorar la formación en finanzas para la vida.
7. Diseñar estrategias para incorporar clases sobre finanzas personales a otras áreas del currículo, teniendo en cuenta objetivos PISA y otros estándares internacionales, y trabajando así varias competencias clave.



8. Diseñar material para cumplir con aquellos estándares de aprendizaje evaluables de los RD 126/2014, para infantil y primaria y el RD 1105/2014 Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Primaria en el primer caso y de la Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en el segundo. En particular:
 - a. Valorar con espíritu crítico la función de la publicidad y reconocer y explicar las técnicas publicitarias más habituales, analizando ejemplos concretos (no solo en lo referente a productos financieros, también cómo afecta el comportamiento de gasto).
 - b. Diferenciar entre distintos tipos de gasto y adaptar nuestro presupuesto a cada uno de ellos.
 - c. Planificar los ahorros para gastos futuros, elaborando un pequeño presupuesto personal.
 - d. Investigar sobre distintas estrategias de compra, comparando precios y recopilando información.
9. Analizar su propia situación financiera, identificar posibles errores y poner en práctica acciones para mejorarla, incluyendo la planificación financiera a largo plazo.

CONTENIDOS

1. Introducción a la Educación financiera.
2. Conceptos básicos de finanzas personales I. Introducción.
3. Conceptos básicos de finanzas personales II. Ingresos, gastos y presupuesto.
4. Conceptos básicos de finanzas personales III. Ahorro e inversión.
5. Conceptos básicos de finanzas personales IV. Crédito y Endeudamiento.
6. La psicología de las finanzas personales.
7. La educación financiera en el aula.

METODOLOGÍA

La estructura del curso es modular. En la Guía Didáctica, quedarán especificadas las fechas preceptivas de inicio y finalización de cada bloque del curso.

Los y las participantes realizarán actividades en línea en el aula de Formación del Profesorado, orientadas a la realización de un trabajo final. Para ello, consultarán recursos didácticos e



interactuarán entre sí y con la tutoría del curso, y **utilizarán redes sociales y herramientas de la Web 2.0**, con la correspondiente creación de perfiles públicos en medios sociales web.

El *hashtag* en Twitter que se utilizará para este curso es [#EdFra_Intef](#).

Todos los trabajos podrán ser publicados, con el correspondiente reconocimiento de autoría y licencia de uso.

Se creará una comunidad virtual en Procomún para compartir recursos educativos en torno al tema de este curso: <http://procomun.educalab.es>. Cualquier docente interesado, realice el curso o no, puede inscribirse en ella y acceder a su contenido.

COMPETENCIAS PROFESIONALES DOCENTES

En el presente curso se utilizará y/o desarrollará, entre otras competencias profesionales, la [competencia digital docente](#).

DURACIÓN Y CRÉDITOS

60 horas

Nº DE PLAZAS

120

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

15 días naturales:

Del 15/05/2015 al 29/05/2015 inclusive.

INSCRIPCIÓN

Los interesados que reúnan los requisitos exigidos en la presente convocatoria, y deseen formar parte en la misma, deberán solicitarlo a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, en la dirección:

<https://sede.educacion.gob.es/tramite/login/inicio.jjsp?idConvocatoria=661>



Cada candidato sólo podrá solicitar un curso.

Deberán cumplimentar todos los campos obligatorios de la solicitud y adjuntar a su solicitud el Certificado de Servicios en el presente curso, firmado y sellado, según el [modelo del Anexo III de la Convocatoria](#).

Podrán, asimismo, alegar méritos conforme al baremo especificado en la convocatoria, en el [Anexo II](#).

La propia aplicación de solicitudes contiene instrucciones para, una vez cumplimentados los campos obligatorios, confirmar la solicitud y registrarla.

Si ya se ha solicitado algún curso en las ediciones anteriores de Formación en Red del Profesorado, la aplicación de solicitudes permite recuperar los campos de datos cumplimentados y los archivos de méritos alegados en la solicitud anterior. También permite su actualización.

Para facilitar el proceso de inscripciones, puede consultarse el siguiente documento con [instrucciones](#) concretas de uso de la sede electrónica.

FECHAS DEL CURSO Y DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

El curso comenzará el jueves 1 de octubre y terminará el viernes 27 de noviembre.

La estructura del curso es de carácter modular y cada bloque de contenidos y actividades se trabaja en plazos temporales sucesivos y cerrados.

AUTORÍA DEL CURSO

[Plan de Educación Financiera](#) de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y Banco de España.

CERTIFICACIÓN Y EMBLEMA DIGITAL

Todos los participantes que superen el curso recibirán una certificación correspondiente a 60 horas. Para ello será necesario que realicen todas las actividades que se encuentran en cada uno de los bloques de contenidos en los que se divide el curso, el módulo final, y que el tutor/a correspondiente califique todas las tareas como Aptas.



Se otorgará también a quienes obtengan la certificación un *badge* o emblema digital acreditativo, que podrá incorporarse a la Mochila de *badges* de Mozilla:
<http://beta.openbadges.org/backpack/login#>

DIRECCIÓN DE CONTACTO

Si necesita más información, por favor, escriba a la dirección:

formacionenred@mecd.es, especificando en el título del mensaje el objeto de su consulta.